

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA CORPORATIVO

Los presentes Términos y Condiciones del Programa Corporativo (en adelante, las Condiciones Empresariales), rigen la relación entre el cliente corporativo establecido en la Propuesta haciendo clic en "Comprar Ahora o en el la Propuesta de Wellhub (en adelante, la Empresa) y Gympass Chile SpA, operando con el nombre comercial de Wellhub (en adelante, Wellhub), estando cada una de las Partes debidamente representadas en los términos de los correspondientes poderes.

Este Contrato, está compuesto por este la Propuestas, los Términos y Condiciones del Programa Empresarial y los Anexos, se denominan conjuntamente en este documento como el "Acuerdo".

1. DEFINICIONES

- 1.1. Asociados Afiliados: gimnasios, estudios, clases en línea, soluciones de bienestar, entrenadores personales y otros recursos incluidos en el Programa Empresarial del Sistema Wellhub;
- 1.2. Cuota de Suscripción Empresarial: El pago establecido en el la Propuesta que la Empresa se obliga a pagar a Wellhub por el acceso de la Empresa y los Elegibles al Sistema;
- 1.3. Elegible: persona designada de buena fe por la Empresa como elegible para el Programa, siempre que forme parte de la fuerza laboral, miembros o asociados de la Empresa;
- 1.4. "Familiares": Los miembros de la familia de un Empleado Elegible según lo establecido en las Condiciones de Uso de Wellhub.
- 1.5. Usuario: los Elegibles de la Empresa y Dependientes con Plan activo;
- 1.6. Plan: registro para la adquisición de una membresía mensual en el Sistema Wellhub también referido como Suscripción Mensual, Mensualidad o Cuota de Membresía;
- 1.7. Programa o Programa Empresarial: el Programa Empresarial de Wellhub, que les ofrece acceso al Sistema a la Empresa y los Elegibles;
- 1.8. Sistema o Sistema Wellhub: el sistema, la plataforma y la tecnología de Wellhub que permite el acceso al sitio web de la Empresa (el Sitio Web para la Empresa), a las aplicaciones móviles de Wellhub, Asociados Afiliados, al portal del equipo de Recursos Humanos de la Empresa (en adelante, el Portal RR.HH.), a las herramientas de rastreo de datos, a los informes y a las otras funciones a la disposición de la Empresa con relación al Programa.

2. RESPONSABILIDAD DE WELLHUB

- 2.1. Wellhub proporcionará a la Empresa acceso al Sistema Wellhub, incluida la plataforma Wellhub para Empresas después de la Fecha de Entrada en Vigor.
 - 2.1.1. A través de la plataforma Wellhub para Empresas, la Empresa podrá: a) mantener una lista de Empleados Elegibles; b) consultar los informes generados por Wellhub sobre la inscripción de Empleados Elegibles; y c) consultar determinados datos relativos a los Abonados.
 - 2.1.2. A través del Sistema Wellhub, los Empleados Elegibles pueden: a) buscar Afiliados; b) acceder a las condiciones de uso y a la política de privacidad que rigen el uso del Sistema; c) crear una cuenta; d) adquirir una Suscripción; e) utilizar el Sistema para acceder a Afiliados; f) actualizar, reducir, cancelar y/o pausar una Suscripción; y g) añadir Miembros de la Familia al Programa, si procede.

3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- 3.1. La Empresa siempre mantendrá una lista actualizada de Elegibles, incluyendo su nombre completo, e identificadores estándar únicos (ejemplo número de Registro Federal de Contribuyentes o número de identidad empresarial, dirección electrónica activa del Elegible, u otras informaciones mutuamente acordadas (en adelante, Datos actualizados de los Elegibles). La Empresa reconoce que es responsable de actualizar la lista de Empleados Elegibles, cuando sea necesario y tan pronto como sea posible después de que se haya realizado cualquier cambio, y que dicha lista incluirá a todos los empleados activos de la Empresa. Además, la Empresa reconoce que la Empresa proporcionará mensualmente a Wellhub la Actualización de la Base de Datos de Empleados Elegibles a través de la carga en Wellhub para Empresas o a través de la forma de integración mutuamente acordada entre las Partes. En caso de que la Empresa no cargue una lista inicial de Empleados Elegibles en un plazo de

treinta (30) días a partir de la Fecha de Entrada en Vigor, dicho incumplimiento se considerará un incumplimiento del presente Acuerdo en virtud de la sección 8.3 siguiente.

- 3.2. La Empresa hará los esfuerzos razonables para divulgará el Programa con: (i) enviando un correo electrónico inicial de bienvenida a todos los Elegibles, (ii) incluyendo información sobre el Programa como parte del proceso de contratación de nuevos Elegibles, (iii) publicando información sobre el Programa en su intranet, (iii) publicando materiales sobre el Programa en los puntos de venta de la Empresa, (iv) permitiendo que Wellhub se comuniquen con los Elegibles para promover el Programa, y (v) llevando a cabo, en asociación con Wellhub, iniciativas en el lugar de trabajo y seminarios web, entre otros.

4. PAGOS A WELLHUB

- 4.1. A partir de la fecha de Inicio de la Vigor, la Empresa pagará la Cuota de Suscripción Empresarial estipulados en la Propuesta. En todos los pagos atrasados, la Empresa pagará a Wellhub un recargo por demora correspondiente a una penalización del uno y medio por ciento (1,5%), así como un interés moratorio del uno por ciento (1%) mensual, calculado a prorrata.
 - 4.1.1. Si la Fecha de Entrada en Vigor es posterior al vigésimo octavo día del mes natural y la Empresa abona la Cuota de suscripción empresarial mediante un método distinto a la tarjeta de crédito, la Fecha de entrada en vigor se ajustará automáticamente al vigésimo octavo día de dicho mes
 - 4.1.2. Si la Empresa deja de facilitar los Datos actualizados de los Elegibles en tiempo y forma, Wellhub utilizará como base la versión disponible más reciente de los Datos actualizados de los Elegibles para todos los efectos conducentes.
- 4.2. Cada Parte será responsable de pagar los impuestos aplicables que le correspondan de acuerdo con la Ley. La Empresa deberá pagar, sin limitación, aquellos impuestos atribuibles a la Cuota de Suscripción Empresarial establecida en la factura enviada a la Empresa.
- 4.3. Al final de cada período de facturación, Wellhub calculará el número total de Empleados Elegibles únicos proporcionados por la Empresa durante dicho período. En caso de que dicho número supere el número de Elegibles Prepagados establecido en la Orden de Pedido, Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en la Orden de Pedido por cada Empleado Elegible que supere los Elegibles Prepagados para dicho período. Wellhub facturará a la Empresa dichos honorarios en la factura correspondiente al período de facturación con dicho excedente y dicha factura será pagadera según lo establecido en la Orden de Pedido. En cada aniversario de la Fecha de Entrada en Vigor (cada una, una "Fecha de Ajuste"), la Cuota de Suscripción Empresarial se ajustará, como mínimo, en base al Índice de Precios al Consumo (IPC) medio durante el año inmediatamente anterior a cada una de dichas Fechas de Ajuste.
- 4.4. Si resulta aplicable, en caso de que la Empresa pague a Wellhub por el acceso a Wellhub+ como parte de la Cuota de Suscripción Empresarial, Wellhub calculará, al final de cada mes, el número total de Usuarios que hayan permanecido suscritos después de cualquier período de prueba gratuito aplicable en cualquier momento durante dicho mes (cada uno de ellos, un "Usuario Wellhub+"). En caso de que el número total de Usuarios Wellhub+ durante dicho mes supere los Usuarios Prepagados establecidos en el Formulario, Wellhub cobrará a la Empresa la tarifa establecida en la Propuesta por cada Usuario Wellhub+ que supere los Usuarios Prepagados (la "Tarifa por Usuario Adicional"). Wellhub facturará a la Empresa dicha Tarifa por Usuario Adicional en la factura correspondiente al mes en que se produzca dicho exceso y dicha factura será pagadera según lo establecido en el Formulario
 - 4.4.1. En caso de que la Empresa desee modificar el número de Usuarios Prepagados o el Descuento Wellhub+, Wellhub y la Empresa deberán acordar mutuamente por escrito (basta con enviar un correo electrónico) dichos cambios, junto con cualquier modificación resultante en la Cuota de Suscripción Empresarial, y dichos cambios entrarán en vigor a partir del primer día del mes contractual inmediatamente posterior a dicho acuerdo mutuo por escrito. No obstante lo anterior, dichos cambios no podrán realizarse más de una vez por año contractual.
 - 4.4.2. Wellhub se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar los precios de los planes de Suscripción. Si el precio de los planes de Suscripción aumentara o si un Abonado decidiera actualizar su plan de Suscripción, el Abonado será responsable de cualquier diferencia de precio resultante que supere el Descuento Wellhub+.

5. CONFIDENCIALIDAD

5.1. Cada una de las Partes ("Parte receptora") mantendrá la confidencialidad y no revelará a ningún tercero ni utilizará (salvo autorización expresa del presente Acuerdo) la tecnología, el software, la información comercial o técnica ("Información confidencial") obtenida de la otra Parte ("Parte reveladora"). La Información Confidencial no incluirá ninguna información que la Parte Receptora pueda demostrar que: a) ya la conoce sin restricciones, b) le ha sido legítimamente proporcionada sin restricciones por un tercero y no ha incumplido ninguna obligación, c) está generalmente disponible para el público sin violar este Acuerdo o d) ha sido desarrollada de forma independiente sin conexión con esta Información Confidencial. La Parte Receptora podrá revelar la Información Confidencial por orden judicial, reglamentaria o legalmente emitida por otro organismo gubernamental, siempre que la Parte Receptora notifique a la Parte Reveladora con la anticipación suficiente para permitir que la Parte Reveladora interponga medios de defensa legales para oponerse o impugnar dicha orden o requerimiento. A la terminación de este Acuerdo, a petición de la Parte Reveladora, la Parte Receptora devolverá o destruirá toda la Información Confidencial tangible de la Parte Reveladora y todos los materiales resultantes de la misma. Este documento es confidencial y toda la información relacionada con él no debe ser divulgada. Las obligaciones de esta cláusula 5 seguirán vigentes después de la terminación de este Acuerdo y continuarán en pleno vigor durante un período de cinco (5) años después de la terminación.

6. DECLARACIONES Y GARANTÍAS

6.1. La Empresa declara que:

- 6.1.1. Es el titular de los derechos de la Propiedad Intelectual de la Empresa (tal y como se define a continuación) o posee los derechos necesarios para autorizar su uso en los términos indicados;
- 6.1.2. Tiene todos los derechos necesarios para conceder las licencias relativas a la Propiedad Intelectual de la Empresa contempladas en el presente documento y su uso no viola los derechos de ningún tercero ni la legislación aplicable; y
- 6.1.3. Todos y cada uno de los recursos utilizados para cumplir con las obligaciones generadas en el marco del Acuerdo provienen de actividades lícitas según la legislación aplicable.

7. INDEMNIZACIÓN

- 7.1. Cada parte indemnizará, defenderá, sacará en paz y a salvo, y eximirá a la otra parte, sus asociados y sus directores, consejeros, empleados, agentes, sucesores y causa habientes (en adelante, los Indemnizados) en caso de cualesquiera reclamaciones, daños y perjuicios, responsabilidades, pérdidas y gastos (incluso honorarios de abogado, gastos y costas) contraídos por o reivindicados en contra de cualquier Indemnizado de cualquier tipo o naturaleza a causa de (a) un quebrantamiento o presunto quebrantamiento por la Parte Indemnizadora de cualquier obligación, declaración o garantía en el marco de este Acuerdo o (b) una reclamación referente a negligencia o mala fe de la Parte Indemnizadora. La Parte que busca la indemnización deberá notificar inmediatamente a la Parte Indemnizadora sobre cualesquiera reclamaciones, demandas y acciones y, mediante solicitud, ofrecerle ayuda a la Parte Indemnizadora. La Parte Indemnizadora no finalizará cualquier acuerdo o compromiso relacionado con ellas sin la autorización previa por escrito de la Parte Indemnizada.
- 7.2. Wellhub actúa únicamente como intermediario para facilitar y promover el acceso y el uso de los Afiliados por parte de los Usuarios y no proporciona instalaciones de actividad física o bienestar y, por lo tanto, no tiene ninguna obligación ni responsabilidad relacionada con o derivada de las actividades a las que se accede a través del Sistema y que los Usuarios realizan con y/o en los Afiliados y las consecuencias de elegir o realizar cualquier tipo de actividad física o bienestar.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 8.1. Durante la vigencia de este Acuerdo, la Empresa concede a Wellhub una licencia no exclusiva y libre de derechos para utilizar, editar, reproducir y mostrar las marcas, nombres y logotipos de la Empresa ("Propiedad Intelectual de la Empresa") para que Wellhub haga uso de dicha Propiedad Intelectual para ofrecer el Programa y para incluir a la Empresa en su lista de clientes.
- 8.2. La Empresa es la propietaria exclusiva y retiene todos los derechos, títulos e intereses sobre (incluso después de la terminación de este Acuerdo) todos los datos proporcionados por la Empresa a Wellhub en relación con este Acuerdo ("Datos de la Empresa"). Cuando el Usuario Elegible se adhiera al Programa, los datos de dicho Usuario estarán sujetos a los términos acordados entre dicho Usuario y Wellhub.

- 8.3. Wellhub es el titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual (durante y después de la terminación de este Acuerdo) del Sistema Wellhub. Nada de lo aquí expuesto se interpretará como una transferencia o cesión de los derechos de propiedad intelectual del Sistema Wellhub o de información o propiedad intelectual relacionada a ellos. La Empresa sólo puede utilizar el Sistema Wellhub en relación con el Programa y de acuerdo con estas Condiciones Empresariales. El Wellhub concede a la Empresa una licencia exclusiva y libre de derechos para utilizar el nombre y el logotipo de Wellhub en el sitio web de la Empresa.
- 8.4. La Empresa tomará las medidas necesarias para garantizar que los Datos de la Empresa y cualquier material proporcionado por la Empresa a Wellhub sean exactos y estén actualizados. Además, la Empresa garantiza que todos los Datos de la Empresa y su suministro cumplen con las leyes de protección de datos personales aplicables para el suministro de Datos de la Empresa a Wellhub.

9. VIGENCIA Y RESCISIÓN DEL ACUERDO

- 9.1. El Acuerdo tiene vigencia de un (1) año, comenzará a producir efectos en la fecha de su firma y se renovará automáticamente por un (1) año, consecutivamente.
- 9.2. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo en cualquier momento sin responsabilidad alguna por así convenir a sus intereses debiendo notificarlo por escrito con al menos 30 días naturales de anticipación (“Aviso de Terminación”). Durante el período comprendido entre la fecha en que se notifique el Aviso de Terminación y la expiración del plazo de 30 días naturales al que se hace referencia en esta cláusula, el Acuerdo continuará en pleno vigor y efecto.
- 9.3. Este Acuerdo podrá ser rescindido inmediatamente por cualquiera de las Partes en cualquier momento sin una notificación en los términos mencionados en el punto inmediato anterior, únicamente en caso de:
 - 9.3.1. Un incumplimiento que sea irremediable o que no se subsane tras veinte (20) días de preaviso por escrito, por cualquiera de las Partes, de cualquier obligación esencial recogida en este Acuerdo, incluso, sin limitaciones, las obligaciones de pago de la Empresa en el marco de este instrumento; y
 - 9.3.2. Quiebra, y/o concurso mercantil en los términos de la ley aplicable.
 - 9.3.3. La Empresa no confirma sus datos de registro y no carga primero el archivo de elegibilidad en el portal de RRHH para dar a los Elegibles acceso a la plataforma Wellhub, que es una parte fundamental de la etapa de lanzamiento de los beneficios, dentro de los 30 días posteriores a la fecha de inicio del Acuerdo.
 - 9.3.4. Conducta fraudulenta de una de las Partes.
- 9.4. Tras la rescisión o terminación del Contrato, todos los derechos otorgados a la Empresa en el marco del Programa se revocarán y la Empresa dejará de tener acceso a cualesquiera informes de Wellhub u otros servicios prestados en el marco de este Contrato.
- 9.5. Además de lo anterior, en caso de que Wellhub realice cambios en el presente Contrato de conformidad con la sección 12.7 a continuación, y la Empresa no esté de acuerdo con dichos cambios, la Empresa podrá rescindir el presente Contrato sin causa justificada mediante notificación por escrito a Wellhub antes de que finalice el Período de Notificación (según se define a continuación) y dicha rescisión entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de dicha notificación.
- 9.6. Para evitar dudas, una vez terminado el contrato, Wellhub no devolverá ninguna cantidad pagada por la Empresa a Wellhub.

10. ANTICORRUPCIÓN

- 10.1. Las Partes se comprometen, en el desempeño de sus funciones y obligaciones en virtud del presente Acuerdo, a cumplir y hacer que sus filiales, propietarios, accionistas, empleados cumplan con todas las Leyes Anticorrupción aplicables. Cada una de las Partes certifica y garantiza que, a la fecha de ejecución de este Acuerdo, ni las Partes, ni sus representantes han violado, ni violarán ninguna ley anticorrupción.
- 10.2. En el cumplimiento de sus obligaciones, las Partes deberán:
 - 10.2.1. Abstenerse de realizar actos de corrupción en el ámbito público y privado, por lo que se abstendrán de ofrecer, pagar, prometer, autorizar o recibir el pago de dinero o cualquier otro objeto de valor, de cualquier persona, quien sea, como forma de soborno o facilitación;
 - 10.2.2. No utilizar a una persona física o moral para ocultar la identidad de los beneficiarios efectivos de los actos que tengan como objeto la obtención de un beneficio ilegal o indebido; e

- 10.2.3.** No frustrar, defraudar o incluso obtener o mantener beneficios indebidos como resultado de licitaciones y/o contratos públicos, y no llevar a cabo interacciones con las autoridades por parte de personas que sean ocupantes, familiares o tengan cualquier relación que pueda generar conflictos de intereses con los ocupantes de cargos, empleos o servicios públicos, ya sea a nivel federal, estatal o municipal, incluidos los candidatos a cargos públicos electivos.
- 10.2.4.** En caso de que se demuestre el incumplimiento de esta cláusula, la Parte inocente podrá rescindir el presente Acuerdo de conformidad con la cláusula 9.3.1 sin que ello suponga multa o sanción alguna.

11. PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

- 11.1.** Definiciones. Todos los términos, siempre que empiecen por mayúscula, utilizados en esta cláusula y que no estén definidos de otro modo, tendrán el significado previsto en la legislación aplicable.
- 11.2.** Objetivo. Cuando así lo exija la legislación aplicable, las Partes reconocen y aceptan que tanto la Empresa como Wellhub se califican como responsables del Tratamiento para la transferencia de Datos Personales en el marco del Acuerdo con el fin limitado de verificar la elegibilidad de cada Elegible para el programa Wellhub y para la acogida de cada Elegible en el programa Wellhub.
- 11.3.** Cumplimiento. Cada una de las Partes observará y velará por el cumplimiento de la legislación aplicable en todo momento durante la vigencia del presente Acuerdo. Si se requiere para el cumplimiento de la obligación legal, las Partes proporcionarán pruebas de sus sistemas de tratamiento y la documentación de apoyo relacionada con el presente Acuerdo.
- 11.4.** Asistencia. Las Partes proporcionarán una asistencia razonable para responder a cualquier solicitud de cualquier autoridad competente en materia de Datos Personales según lo requiera la ley aplicable.
- 11.5.** La seguridad. Cada una de las Partes aplicará las medidas de seguridad técnicas, físicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos Personales contra la destrucción accidental o ilícita o la pérdida accidental, la alteración, la divulgación o el acceso no autorizados y contra cualquier otra forma ilícita de tratamiento (incluida, sin limitación, la recopilación o el tratamiento ulterior innecesarios), tal como exige la legislación aplicable.
- 11.6.** Solicitudes y consultas de los interesados. Cada una de las Partes será responsable de las consultas o solicitudes de información de los Titulares de los Datos que le sean dirigidas de acuerdo con la legislación aplicable. En la medida de lo posible, las Partes se asistirán mutuamente en el tratamiento de las consultas o solicitudes de información de los interesados.
- 11.7.** Transferencia de datos. En la medida en que lo exija la legislación aplicable, cada una de las Partes se asegurará de que se tomen las medidas adecuadas antes de la transferencia de Datos Personales.

12. DISPOSICIONES VARIAS

- 12.1.** Wellhub no ofrece ninguna garantía expresa o implícita, incluyendo, en forma enunciativa más no limitativa, las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular.
- 12.2.** Responsabilidad significa la responsabilidad que surge de o en conexión con este Acuerdo, ya sea por contrato, daño, falsedad, indemnización, por ley o de otro modo, incluyendo cualquier responsabilidad surgida de una reclamación contenida en este Acuerdo y/o que surja de un incumplimiento, o una falta de cumplimiento o defecto o retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las Partes en virtud de el presente Acuerdo, en cada caso, sea cual sea la causa, incluyendo si es causado por negligencia o si es causado por un incumplimiento deliberado de esa Parte. Con arreglo a lo pactado allí, ninguna de las Partes tendrá responsabilidad alguna frente a la otra Parte por cualquiera de las siguientes pérdidas (en cada caso ya sean directas, indirectas o consecuentes): i. pérdida de ganancias, ii. pérdida de uso, pérdida de ingresos, pérdida de producción o pérdida de negocios, iii. pérdida de fondo de comercio, pérdida de reputación o pérdida de oportunidad, iv. pérdida de ahorros anticipados o pérdida de margen, v. pérdida de negociación, vi. responsabilidad ante terceros; vii. pérdida de uso o valor de cualquier dato o software, viii. pérdida de tiempo de gestión, operativo o de otro tipo, ix. pérdida de gastos en que se haya incurrido al confiar en el cumplimiento anticipado de este Acuerdo por parte de Wellhub, x. pérdidas o daños derivados de la falta de mantenimiento de copias de seguridad completas y actualizadas de cualquier programa informático y datos que se encuentren en posesión o sean utilizados por o en nombre de la otra Parte o xi. pérdidas indirectas, consecuentes o especiales. En la medida en que la ley lo permita, y con sujeción a lo establecido en esa cláusula, la máxima responsabilidad agregada bajo este Acuerdo de cualquiera de las Partes frente a la otra estará limitada a la cantidad que corresponda a multiplicar por seis (6) de la Cuota de Suscripción Empresarial que haya sido realmente pagado por la Empresa.

- 12.3.** "Caso fortuito o de fuerza mayor" significa cualquier circunstancia que no esté bajo el control de las Partes, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa: (i) caso fortuito, inundación, sequía, terremoto o cualquier otra catástrofe natural; (ii) epidemia o pandemia; (iii) atentado terrorista, guerra civil, conmoción o disturbios civiles, guerra, amenaza o preparación de guerra, conflicto armado, imposición de sanciones, embargo o ruptura de relaciones diplomáticas; (iv) contaminación nuclear, química o biológica o explosión sónica; (v) cualquier ley o medida adoptada por un gobierno o autoridad pública, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la imposición de una restricción, cuota o prohibición de exportación o importación, o la no concesión de una licencia o consentimiento requeridos; (vi) el derrumbe de un edificio, un incendio, una explosión o un accidente; y (vii) el incumplimiento de proveedores o subcontratistas (que no sean empresas del mismo grupo que la Parte que pretende beneficiarse de esta cláusula).
- 12.4.** Siempre que haya cumplido con las estipulaciones relativas a los Eventos de Fuerza Mayor, si una parte se ve impedida, obstaculizada o retrasada en o del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo por un acontecimiento de fuerza mayor ("Parte Afectada"), se entenderá que la Parte Afectada no ha incumplido con la presente Oferta ni será responsable de ningún otro modo por dicho incumplimiento o retraso en el cumplimiento de dichas obligaciones. El plazo para el cumplimiento de esas obligaciones se prorrogará en consecuencia.
- 12.5.** Wellhub podrá actualizar el presente Contrato periódicamente, según lo determine a su entera y razonable discreción. En caso de que Wellhub introduzca cambios sustanciales en los derechos y obligaciones de las Partes en virtud del presente Contrato, Wellhub notificará por escrito a la Empresa con una antelación mínima de treinta (30) días por correo electrónico o a través de Wellhub para empresas (el "Período de notificación"). Dicha notificación incluirá un resumen de todos esos cambios. En caso de que la Empresa no acepte dichos cambios, podrá rescindir el presente Contrato de conformidad con el apartado 5 anterior. En caso de que la Empresa no rescinda el Contrato durante dicho plazo, los cambios serán vinculantes para las Partes a partir de la expiración de dicho plazo..
- 12.6.** La Parte Afectada deberá: (i) tan pronto como sea razonablemente posible tras el inicio del Evento de Fuerza Mayor, pero a más tardar diez (10) días después de su inicio, notificar a la otra parte por escrito el Evento de Fuerza Mayor, la fecha en que comenzó, su duración probable o potencial y el efecto del Evento de Fuerza Mayor en su capacidad para cumplir cualquiera de sus obligaciones en virtud del Acuerdo; y (ii) hacer todo lo posible para mitigar el efecto del Evento de Fuerza Mayor en el cumplimiento de sus obligaciones.
- 12.7.** Si el caso fortuito o la fuerza mayor impiden, dificultan o retrasan el cumplimiento de las obligaciones de la Parte afectada durante un periodo continuado de más de ocho (8) semanas, la parte no afectada por el caso fortuito o la fuerza mayor podrá rescindir el presente Acuerdo notificándolo por escrito a la Parte afectada con cuatro (4) semanas de antelación.
- 12.8.** Las Partes son contratistas independientes y, por lo tanto, no crearán ningún vínculo de naturaleza corporativa o económica, como una relación de agencia o empresa conjunta entre ellas. Se prohíbe a la Empresa actuar en nombre de Wellhub como su agente, representante o apoderado y no puede, de ninguna manera o pretexto, actuar en su nombre o comercializar la elegibilidad de ninguna manera.
- 12.9.** El presente Acuerdo y sus modificaciones podrán firmarse en dos o más ejemplares, escaneados y con una firma electrónica aceptable, que se considerarán del mismo contenido y a un solo efecto. En caso de discrepancia entre el presente Acuerdo y las condiciones exigidas por la Empresa, prevalecerán las disposiciones del presente Acuerdo.
- 12.10.** El presente Acuerdo no podrá ser cedido, transmitido o asignado total o parcialmente por ninguna de las Partes sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte, cuya aprobación no podrá ser denegada injustificadamente. No obstante, Wellhub podrá ceder el presente Acuerdo, en su totalidad o en parte, a cualquier comprador de una parte esencial de su negocio o de sus activos o a cualquier filial u otro asociado sin el consentimiento previo de la Empresa.
- 12.11.** Wellhub se reserva el derecho de actualizar y/ o ajustar estas Condiciones Empresariales de tiempo en tiempo y notificar dichas actualizaciones y / o actualizaciones a la Empresa por correo electrónico o a través de la página web de Wellhub, en el entendimiento de que, en caso de que la Empresa se oponga a dichas Condiciones Empresariales actualizadas o modificados, tendrá un período de 5 (cinco) días para notificar dicha situación a Wellhub y rescindir el Acuerdo dentro de dicho período a través de la notificación correspondiente. El incumplimiento por parte de la Empresa de rescindir el Acuerdo en conformidad con estos Términos se considerará como una aceptación de las Condiciones Empresariales actualizadas y /o modificadas.

- 12.12.** La no ejecución de cualquier condición o parte de este Acuerdo por cualquiera de las Partes no se interpretará como una renuncia o novación y no constituirá una pérdida de cualquier derecho futuro de ejecución.
- 12.13.** Si alguna parte de este Acuerdo es declarada inaplicable o nula, el resto del Acuerdo seguirá siendo válido y eficaz.
- 12.14.** Todas las disposiciones del presente Acuerdo que por su naturaleza estén destinadas a aplicarse a la terminación de este Acuerdo subsistirá a cualquier terminación o expiración del presente Acuerdo, con independencia de la causa de terminación.
- 12.15.** Todas las notificaciones a cualquiera de las Partes que se exijan en el marco de este Acuerdo deberán hacerse por escrito y, si se envían por correo electrónico, se considerarán recibidas en la fecha de recepción y, si se envían por cualquier otro medio, en la fecha de la recepción física o real por parte del destinatario en la dirección recogida en el la Propuesta de Wellhub
- 12.16.** Este Acuerdo y cualquier disputa que surja en su totalidad o en parte en relación con este Contrato se regirá e interpretará y aplicará de conformidad con las Leyes de Chile ("Chile"), sin tener en cuenta ninguna opción, o disposición o regla de conflicto de leyes (ya sea de Chile o de cualquier otra jurisdicción) que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea Chile. Las partes acuerdan y consienten estar sujetas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Santiago de Chile, renunciando a cualquier otra jurisdicción a la que tengan derecho en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otra razón.